



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 655

REF.: Contrato de proveedor adjudicado Víctor Aravena Cancino propuesta pública 3704-81-LP16 "Construcción Secador de leña".

PUERTO WILLIAMS, 02 de Noviembre 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- La Licitación Nº 3704-81-LP16 "**Construcción Secador de Leña**", levantada por el Municipio de Cabo de Hornos
- El contrato de fecha 02 de noviembre de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el adjudicatario de la licitación 3704-81-LP16
- El Informe de la comisión evaluadora de la Licitación Nº 3704-81-LP16, "Construcción Secador de Leña"
- Memorándum Interno Nº 258 de Director de Obras a Alcaldesa adjuntando el informe de la evolución de la licitación
- Memorándum Interno Nº 836 de la Sra. Alcaldesa a Adquisiciones solicitando adjudicar de acuerdo a informe de comisión evaluadora
- Decreto Alcaldicio Nº 647 que celebra la adjudicación de Licitación Nº 3704-81-LP16
- El Contrato suscrito entre al adjudicatario don Víctor Aravena Cancino y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos representada por su Alcaldesa doña Pamela Tapia Villarroel
- El memorándum Interno Nº 272 de la Directora de Obras Municipales (s) Maria Ignacia Godoy a Sra. Alcaldesa solicitando decretar lo que indica
- Memorándum Interno Nº 846 de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal solicitando decretar de acuerdo a lo que indiquen

DECRETO

1º APRUEBESE en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios en la modalidad de Honorarios Suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos** representada por doña Pamela Tapia Villarroel y don **Víctor Aravena Cancino Rut Nº 6.689.130-5**, correspondiente a la adjudicación de la Licitación Nº 3704-81-LP16 "Construcción Secador de Leña", el contrato formara parte integral del presente Decreto, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º El contrato tendrá una duración de 47 (cuarenta y siete) días corridos desde el 2 de noviembre del 2016, fijándose fecha de recepción provisoria de obras para el día 19 de diciembre de 2016 y su posterior recepción definitiva 30 días posterior a la recepción definitiva. Se fija la entrega de terreno con fecha de contrato firmado por ambas partes.

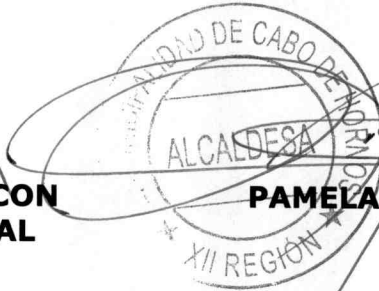
3º El Costo de la Obra es de \$ 62.849.356 (sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos)- exenta de iva y su financiamiento para esta contratación se realizara con cargo a la cuenta 114.05.21. "Construcción secador de leña".

Todos los Antecedentes y documentos que originaron este decreto pasarán a ser parte integral del mismo, de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

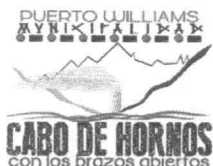


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC / LSP / MIG / Jfa.

Distribución:

1. Adjudicatario Victor Aravena Cancino
2. Secretaria Ministerial de Energía;
3. DAF
4. Secretaria Comunal de Planificación
5. Alcaldía;
6. Oficina de partes.; (2)



Puerto Williams, 02 de Noviembre del 2016

MEMORANDUM 846

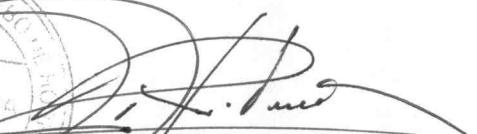
**DE : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL.**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

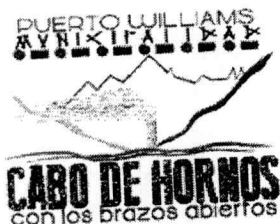
Por medio del presente solicito a Ud., Decretar el contrato de obras, correspondiente a la licitación pública N°3704-81-LP16 "Construcción Secador de Leña" del oferente adjudicado con decreto alcaldicio N°647 de fecha 26 de octubre del presente año, Don Víctor Aravena Cancino, Rut: 6.689.130-3

Se adjunta copia del memorándum N°272

Sin otro particular saluda atentamente



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

PTV/mga
Distribución:
- adquisiciones
- Alcaldia



Puerto Williams, 02 de noviembre de 2016.

MEMORANDUM N° 272

A : ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DOÑA MARIA IGNACIA GODOY

Junto con saludarla muy cordialmente solicito a usted decretar el contrato de obras, correspondiente a la licitación pública N°3704-81-LP16 "Construcción Secador de Leña" del oferente adjudicado con decreto alcaldicio N°647 de fecha 26 de octubre del presente año, Don Víctor Aravena Cancino, RUT: 6.667.111-5.

Se adjunta a usted 7 copias del contrato.

Sin otro particular, me despido atentamente.



MARIA IGNACIA GODOY
DIRECTOR DE OBRAS (S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM

*Memo a
Sección
Jefe Secretario*



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 647
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/10/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°836, de fecha 26 octubre 206, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°258, de fecha 20 octubre 2016, Director de Obras Municipales.
- Decreto alcaldicio N° 573 de fecha 26-09-2016, Autoriza llamado de licitación pública.
- Ficha de Licitación N° 3704-81-LP16, Construcción de secador de leña, Puerto Williams.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-81-LP16.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-81-LP16.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO, Rut: 6.689.130-5, por la compra de "**Construcción de secador de leña, Puerto Williams**", según lo detallado en las bases administrativas de la Secretaría de Planificación Municipal, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
214.05.21			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 62.849.356.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

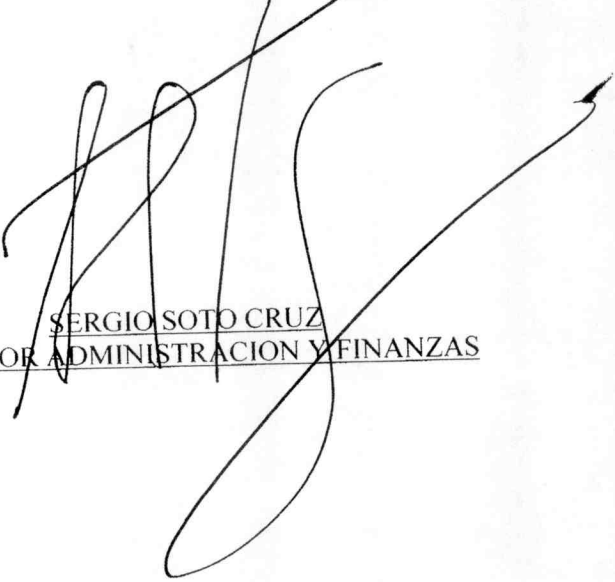


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, *Sector Municipal*, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación (3704-81-LP16), correspondiente a, "Construcción de secador de leña, Puerto Williams", por \$ 62.849.356.-




SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSC/jom

Puerto Williams, 26 de octubre 2016.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

CONTRATO

En Puerto Williams, a 02 días del mes de noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representado por la Alcaldesa, Doña Pamela Tapia Villarroel, cédula de identidad N° 28.188.188, ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de la ciudad de Puerto Williams, y Don Víctor Aravena Cancino, RUT 6.689.130-5, domiciliado en Piloto Pardo N°215, Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos.

PRIMERO:

Mediante Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 26 de octubre de 2016, se adjudica al proveedor Víctor Aravena Cancino rut: 6.689.130-5, por la propuesta pública N° 3704-81-LP16, "Construcción secador de leña", la municipalidad contrata a Don Víctor Aravena, para que realice la obra solicitada.

SEGUNDO:

El valor de la adjudicación ascendió a la suma total de \$ 62.849.356.- exento de IVA, se pagarán estados de pagos según avance recibido, certificado por la Unidad Técnica y de acuerdo al cronograma entregado en la propuesta; además de los antecedentes señalados en el Art. 25° de las bases administrativas, vale decir:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
- Estado de Pago Detallado con el estado de las partidas y porcentaje de avance de cada una de estas visados por los analistas del proyecto, el ITO y autorizados por la unidad técnica. En el caso del segundo estado de pago, se deberá adjuntar el avance y estado de las partidas, comparativas al anterior. Ambos documentos serán facilitados por la unidad técnica.
- Carátula estado de Pago.
- Certificado de la inspección del trabajo en que no conste deudas previsionales o denuncias de ningún tipo con los trabajadores de la empresa o contratista.
- Certificado de la Inspección Técnica que avale el estado de pago.
- Set de 20 fotografías de la obra en CD (2 copias)
- Recepción provisoria en caso de ser un único o último estado de pago.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la cuenta 114.05.21 construcción secador de leña.

TERCERO:

Por medio del presente instrumento, el Oferente, acepta la adjudicación y se compromete a realizar, en conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y otros antecedentes de la licitación, en conformidad a su oferta.

CUARTO:

El contrato tendrá una vigencia de 47 (cuarenta y siete) días corridos, contados desde la fecha del contrato, se fija la fecha de recepción provisoria para el día 19 de diciembre del presente año y su posterior recepción definitiva para 30 días luego de la recepción provisoria, se fija la fecha de acta de entrega de terreno con la misma fecha del presente contrato.

En caso que el Contratista invoque como causal de ampliación de plazo, aumentos de obras ordenados por la Unidad Técnica, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, calificadamente informadas por la ITO de la Unidad Técnica; la ampliación de plazo será concedida por la Alcaldesa.

QUINTO:

El Oferente deberá entregar a la Municipalidad una Boleta de Garantía Bancaria a la vista por un 5% del monto del contrato, en favor de la "Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos"

recepción definitiva de las obras, documento que deberá ser solicitado por escrito por el contratista, luego del plazo estipulado en las bases administrativas según el art. 12.2.

SEXTO:

Para la ejecución de este proyecto deberán considerarse los materiales en los mismos términos que se señalen en las especificaciones técnicas, planos de arquitectura e instalaciones, todo material que se retirado de la obra, producto de los trabajos y que sea aprovechable, deberá ser puesto a disposición de la municipalidad de Cabo de Hornos, en el lugar que ella indique con VºBº de la unidad técnica, quedando registrado en el libro de obras, no se aceptará que los desechos de obra sean derivados a vertederos clandestinos, situación causal de demanda según la ley 20.879, pudiendo arriesgar multas de hasta 200 UTM.

SEPTIMO:

El presente Contrato se extiende en conformidad a la propuesta presentada por el Oferente, las Bases Administrativas Generales, las Especificaciones Técnicas, Planimetría, los Anexos y las Aclaraciones si las hubiese, todos los cuales pasan a ser parte integral del presente contrato.

NOVENO:

El Oferente asumirá todos los riesgos e imponderables de la obra que signifiquen mayores costos cualesquiera sea su origen, naturaleza o procedencia. Además todos los daños a terceros que implique la ejecución de Obra los asumirá el contratista en su totalidad.

DECIMO:

La personería de Doña Pamela Tapia Villarroel de la Comuna de Cabo de Hornos, consta en el Decreto Alcaldicio N° 1140 con fecha 06 de diciembre de 2013, para actuar en representación de la Municipalidad.

DECIMO PRIMERO:

El presente contrato se firma en siete (7) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder del Oferente y las restantes en la municipalidad.

DECIMO SEGUNDO:

Para los efectos derivados del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Williams, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales de justicia.

Así lo otorgaron y en comprobante, previa lectura firman comparecientes, se da copia.

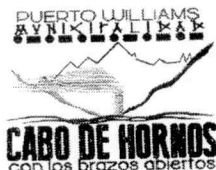
VICTOR ARAVENA CANCINO
6.689.130-5

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Distribución

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES
7. CONTRATISTA



Puerto Williams, 26 de octubre del 2016

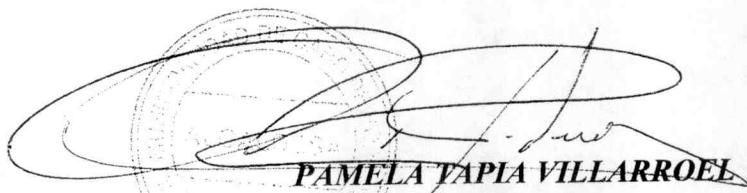
MEMORANDUM 836

**DE : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL.**

**A : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DOÑA ANGELINA ACEITUNO MELLA**

*Por medio del presente solicito a Ud., Decretar la adjudicación de la propuesta pública N° 3704-81-LP16 "CONSTRUCCION DE SECADOR DE LEÑA PUERTO WILLIAMS", se sugiere la adjudicación a Don Víctor Aravena Cancino, quien obtuvo el mayor puntaje en el proceso.
Se adjunta copia del memorándum N°258*

Sin otro particular saluda atentamente


**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

PTV/mga
Distribución:
- adquisiciones
- Alcaldia

Puerto Williams, 20 de octubre de 2016.

MEMORANDUM N° 258

**A : SRA. ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARÍO SOTO ULLOA**

Junto con saludarla muy cordialmente, informo y adjunto a usted, el informe y el resultado de la comisión evaluadora, con respecto a la licitación pública N° 3704-81-LP16, "Construcción de secador de laña, Puerto Williams", se sugiere la adjudicación a Don Victor Aravena Cancino, quien obtuvo el mayor puntaje en el proceso.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM



INFORME DE COMISION EVALUADORA

DE: COMISION EVALUADORA DE OFERTAS PROPUESTA PUBLICA N° 3704-81-LP16,
CONSTRUCCIÓN SECADOR DE LEÑA, PUERTO WILLIAMS.

A: DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO S.

En Puerto Williams; a 20 días del mes de OCTUBRE de 2016, siendo las 09:00 hrs., y de la Propuesta Pública N° 3704-81-LP16 **"CONSTRUCCIÓN SECADOR DE LEÑA, PUERTO WILLIAMS"**, llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión Evaluadora de la Oferta según Bases Administrativas de la presente licitación.

A. INTEGRANTES COMISION EVALUADORA

Se encuentran presentes por la Municipalidad de Cabo de Hornos:

- | | |
|---------------------------|------------------------------------|
| • DARIÓ SOTO ULLOA | DIRECTOR SECPLAM (S) |
| • SERGIO SOTO CRUZ | DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • SERGIO CONTRERAS MERINO | DIRECTOR D.D.C. |

B. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS

1. JORGE ERWIN BEYER PÉREZ
2. NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE
3. VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO
4. INGRID AMIGO
5. RIGOBERTO CASTRO CIFUENTES

C. EVALUACION DE LAS OFERTAS

C.1 JORGE ERWIN BEYER PÉREZ

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO.-
ANEXO N° 1	CUMPLE
ANEXO N°2	CUMPLE
ANEXO N° 4	CUMPLE
ANEXO N° 5	CUMPLE
UBICACIÓN PROPUESTA	CUMPLE
CARTA GANTT	CUMPLE
IMAGEN DE LA GARANTÍA	CUMPLE
ANEXO N°3	CUMPLE

- **D.2. OFERTA ECONÓMICA NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE**

ANTECEDENTES LICITACION "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLIMIENTO
Presupuesto	Cumple (\$ 69.941.872).- IVA EXENTO

- **D.3. OFERTA ECONÓMICA VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO**

ANTECEDENTES LICITACION "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLIMIENTO
Presupuesto	Cumple (\$ 62.849.356).- IVA EXENTO

- **D.4. OFERTA ECONÓMICA INGRID AMIGO**

ANTECEDENTES LICITACION "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLIMIENTO
Presupuesto	Cumple (\$ 59.451.780).- IVA EXENTO

- **D.5. OFERTA ECONÓMICA RIGOBERTO CASTRO CIFUENTES**

ANTECEDENTES LICITACION "PROPUESTA ECONOMICA"	CUMPLIMIENTO
Presupuesto	Cumple (\$ 69.500.000).- IVA EXENTO

E.- EVALUACIÓN GENERAL.

	1	2	3	4	5
CANTIDAD DE OBRAS 25%	3 OBRAS SIMILAR ADMINISTRA CIÓN 70 PTOS	x	0 OBRAS 10 PTOS	x	X
PLAZO 30%	47 DÍAS 74 PTOS	x	47 DÍAS 74 PTOS	x	X
VALOR OFERTADO 15%	\$64.015.870 = 93 PTOS	x	\$ 62.849.356 = 95 PTOS	x	X
EJECUCIÓN DE OBRAS CABO DE HORNO 30%	EXISTE OBRA CON 3 AMPLIACION ES DE PLAZO 0 PTOS	x	30 PTOS	x	X
TOTALES	53.65	x	68.95	x	X

C.2 NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO.-
ANEXO N° 1	CUMPLE
ANEXO N°2	CUMPLE
ANEXO N° 4	CUMPLE
ANEXO N° 5	CUMPLE
UBICACIÓN PROPUESTA	NO CUMPLE
CARTA GANTT	NO CUMPLE
IMAGEN DE LA GARANTÍA	NO CUMPLE
ANEXO N°3	PRESUPUESTO INCOMPLETO

C.3 VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO.-
ANEXO N° 1	CUMPLE
ANEXO N°2	CUMPLE
ANEXO N° 4	CUMPLE
ANEXO N° 5	CUMPLE
UBICACIÓN PROPUESTA	CUMPLE
CARTA GANTT	CUMPLE
IMAGEN DE LA GARANTÍA	CUMPLE
ANEXO N°3	CUMPLE

C.4 INGRID AMIGO

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO.-
ANEXO N° 1	CUMPLE
ANEXO N°2	CUMPLE
ANEXO N° 4	CUMPLE
ANEXO N° 5	CUMPLE
UBICACIÓN PROPUESTA	CUMPLE
CARTA GANTT	CUMPLE
IMAGEN DE LA GARANTÍA	CUMPLE
ANEXO N°3	NO CUMPLE, PRESENTA INCONGRUENCIAS

C.5 RIGOBERTO CASTRO CIFUENTES

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO.-
ANEXO N° 1	CUMPLE
ANEXO N°2	CUMPLE
ANEXO N° 4	CUMPLE
ANEXO N° 5	CUMPLE
UBICACIÓN PROPUESTA	CUMPLE
CARTA GANTT	CUMPLE
IMAGEN DE LA GARANTÍA	CUMPLE
ANEXO N°3	NO PRESENTA ESTADOS DE PAGO

D. OFERTA ECONÓMICA.-

- **D.1. JORGE ERWIN BEYER PÉREZ**

• E.1. EVALUACION JORGE ERWIN BEYER PÉREZ

FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS	70	25%	17.5
PLAZO	47	30%	22.2
VALOR OFERTADO	93	15%	13.95
EJECUCIÓN DE OBRAS CON MUNICIPIO	0	30%	0

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	53,65
--------------------------	-------

Nota: pondera puntuación mínima para licitar (50 Puntos).

• E.2. EVALUACION NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

• FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS	0	25%	0
PLAZO	0	30%	0
VALOR OFERTADO	0	15%	0
EJECUCIÓN DE OBRAS CON MUNICIPIO	0	30%	0

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	0
--------------------------	---

Nota: no pondera puntuación mínima para licitar (50 Puntos).

• E.3. EVALUACION VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO

• FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS	10	25%	2.5
PLAZO	74	30%	22.2
VALOR OFERTADO	95	15%	14.25
EJECUCIÓN DE OBRAS CON MUNICIPIO	100	30%	30

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	68.95
--------------------------	-------

• **E.4. EVALUACION INGRID AMIGO**

• FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS	0	25%	0
PLAZO	0	30%	0
VALOR OFERTADO	0	15%	0
EJECUCIÓN DE OBRAS CON MUNICIPIO	0	30%	0

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	0
---------------------------------	----------

Nota: pondera puntuación mínima para licitar (50 Puntos).

• **E.5. EVALUACION RIGOBERTO CASTRO CIFUENTES**

• FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO
CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS	0	25%	0
PLAZO	0	30%	0
VALOR OFERTADO	0	15%	0
EJECUCIÓN DE OBRAS CON MUNICIPIO	0	30%	0

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	0
---------------------------------	----------

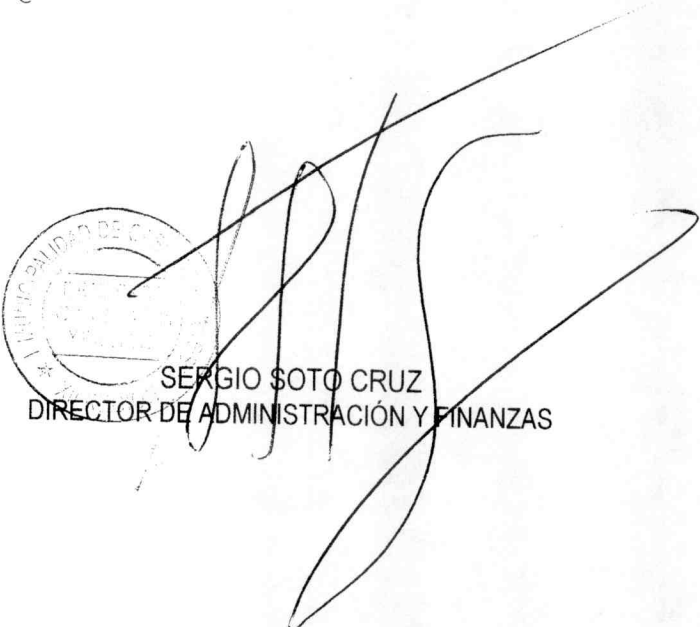
Nota: no pondera puntuación mínima para licitar (50 Puntos).

F. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- Debido al análisis de todos los antecedentes materia de la presente licitación, el Comité de Evaluación propone dejar **ADJUDICADA** al Sr. Víctor Aravena, la Propuesta Pública N° 3704-81-LP16 "CONSTRUCCIÓN SECADOR DE LEÑA, PUERTO WILLIAMS", por cumplimiento por parte de los siguientes oferentes:
 - VICTOR ARAVENA CANCINO con un puntaje de 68.95 en su propuesta y;
 - JORGE ERWIN BEYER PEREZ con un puntaje de 53.65 en su propuesta.
- Se debe aclarar que los oferentes han quedado fuera de evaluación debido a la no presentación de algunos antecedentes, lo cual es causal de rechazo de oferta según bases administrativas:
 - Nelson Inostroza: No presenta imagen de garantía, no presenta propuesta de ubicación, no presenta carta Gantt y presupuesto incompleto.
 - Ingrid Amigo: Presupuesto mal elaborado.
 - Rigoberto Castro: no se consignan los estados de pago en la carta Gantt.
- Con respecto al oferente, Sr. Jorge Beyer, se le otorgan 0 puntos en el último criterio, debido a que posee un obra con 3 ampliaciones de plazo, se trata de la obra reposición casa de la mujer, dichas ampliaciones se realizaron mediante los decretos alcaldicios N°335 (07/07/2015), N°550 (13/10/2015) y N°609 (11/11/2015).

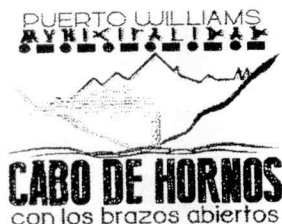

SERGIO CONTRERAS MERINO
DIRECTOR D.D.C


DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR SECPLAM(S)


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- SecMun
- 3.- DAEM
- 4.- SECPLAM
- 5.- Control
- 6.- DAF



Puerto Williams, 02 de Noviembre de 2016

MEMORANDUM N° 270

A : TESORERO MUNICIPAL
DON HERY GALARCE

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DOÑA MARIA IGNACIA GODOY

Junto con saludarlo, solicito a usted, realizar el resguardo de la garantía que cauciona el fiel cumplimiento de contrato y buena ejecución de la obra, de la licitación N° 3704-81-LP16, "Construcción Secador de Leña", del oferente adjudicado con decreto Alcaldicio N° 647 de fecha 26 de octubre del presente año, Don Víctor Aravena Cancino, Rut: 6.689.130-5.

Dicho documento representa el 5% del valor ofertado, según bases administrativas, el cual asciende a la suma de \$3.142.468.- con un deposito a la vista del banco de Chile, N°631-5, adjuntado en el presente memorándum. Canjéese la presente garantía por el documento de seriedad de oferta presentado por el adjudicatario.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



Maria Godoy
MARIA IGNACIA GODOY
ARQUITECTO
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS

Banco de Chile

*\$*****3.142.468.-

OFICINA CUENTA
295 2600100

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-1130

295

Nº 000631-5

CS PTO WILLIAMS

27

DE

Octubre

DE 2016

EL BANCO DE CHILE PAGARA A

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

LA CANTIDAD DE TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS

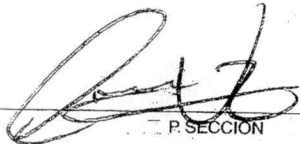
SESENTA Y OCHO PESOS *****

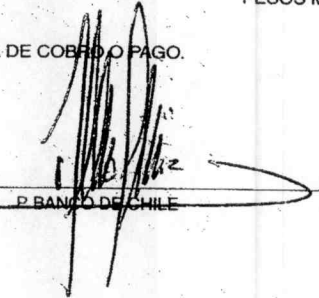
PESOS M/L.

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

BCO. DE CHILE \$ 3.142.468.-


P. SECCION


P. BANCO DE CHILE

"Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl".



MercadoPúblico.cl

Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 3704-81-LP16
Adjudicación informada en portal el
27/10/2016 8:50

En Cabo de Hornos, 26-10-2016

Nro de Decreto N° 647

Vistos

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel. Memorandum N° 836, de fecha 26 octubre 206, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel. Memorandum N° 258, de fecha 20 octubre 2016, Director de Obras Municipales. Decreto alcaldicio N° 573 de fecha 26-09-2016, Autoriza llamado de licitación pública. Ficha de Licitación N° 3704-81-LP16, Construcción de secador de leña, Puerto Williams. Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-81-LP16. Informe comisión evaluadora N° 3704-81-LP16. La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento". Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

Considerando

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel. Memorandum N° 836, de fecha 26 octubre 206, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel. Memorandum N° 258, de fecha 20 octubre 2016, Director de Obras Municipales. Decreto alcaldicio N° 573 de fecha 26-09-2016, Autoriza llamado de licitación pública. Ficha de Licitación N° 3704-81-LP16, Construcción de secador de leña, Puerto Williams. Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-81-LP16. Informe comisión evaluadora N° 3704-81-LP16. La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento". Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

Resuelvo

ADJUDIQUESE, al Proveedor, VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO, Rut: 6.689.130-5, por la compra de "Construcción de secador de leña, Puerto Williams", según lo detallado en las bases administrativas de la Secretaría de Planificación Municipal, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor: 1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta Cuenta SP CC Denominación Monto 214.05.21 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS \$ 62.849.356.- Del Presupuesto Municipal del año 2016. ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Unidad de Compra	Adquisiciones
R.U.T.	69.254.400-5
Dirección	O'HIGGINS 189
Comuna	Cabo de Hornos
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antártica

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	Angelina Aceituno
Cargo	compradora
Teléfono	56-61-2621018
Fax	-
E-Mail	aaceituno@imcabodehornos.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3704-81-LP16
Nombre de Adquisición	Adquirir Construcción Secador de Leña
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	Adquirir Construcción Secador de Leña

Monto Neto Estimado del
Contrato

S 62.849.356

Anexos a la Adjudicación

Adj.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Fecha de Adj.	Acción
☐	Memorandum N° 258, licitación N° 3704-81-LP16, SECADOR DE LEÑA27102.pdf	Otros Anexos	Memorándum N° 258	46 Kb	27-10-2016 08:33:09	 Ver
☐	Memorandum N° 836, licitación N° 3704-81-LP16, SECADOR DE LEÑA27102.pdf	Otros Anexos	Memorándum N° 836	47 Kb	27-10-2016 08:32:41	 Ver
☐	Informe Comisión Evaluadora, licitación N° 3704-81-LP16, SECADOR D.pdf	Acta de Evaluación	Informe comisión evaluadora	458 Kb	27-10-2016 08:31:56	 Ver
☐	Decreto adjudicación N° 647, licitación N° 3704-81-LP16, SECADOR DE.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	Decreto adjudicación N° 647	86 Kb	27-10-2016 08:31:23	 Ver

☐ Seleccionar Todos

WRNQMT

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Comisión Evaluadora

Nombre	Cargo
14261768-4 SERGIO CONTRERAS MERINO	JEFE DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
7738098-1 SERGIO SOTO CRUZ	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
16962822-9 DARIO SOTO ULLOA	DIRECTOR DE OBRAS

Resultado de la Adjudicación

1		Clasificación ONU : 72131702	Construcción de obras civiles			
		Especificaciones del Comprador :	Adquirir Construcción Secador de Leña			
		Cantidad : 1				
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicada	Estado	
10.208.902-2 JORGE ERWIN BEYER PEREZ	SEGUN BASES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANEXOS SE OFERTA CON PRECIO EXENTO DE IVA	\$ 64015870	0	0	No Adjudicada	
9.958.523-4 RIGOBERTO ENRIQUE CASTRO CIFUENTES	contratista con 20 años de experiencia en la comuna	\$ 69500000	0	0	No Adjudicada	
10.305.299-8 NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE	obra ofertada exenta de iva	\$ 69941872	0	0	No Adjudicada	
9.429.613-7 INGRID AMIGO WILLIAMS	OBRA: CONSTRUCCION SECADOR DE LEÑA PUERTO	\$ 59451780	0	0	No Adjudicada	
6.689.130-5 VICTOR HUGO ARAVENA CANCINO	validez de la obra sera lo acostumbrado, materiales de primerisima calidad certificados por mandante	\$ 62849356	1	62849356	Adjudicada	